PROVINCIA DE SALTA



BOLLIN OFICIAL

AÑO XL.

No. 3289

දෙසක් මෙල් ම මෙල වුන්වේ නම ම සිටින

edno, dilli 12.

EDICION DE: 12 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, DICIEMBRE 9 DE 1948.

RGENTINO

TARIFA REDUCIDA

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257,318

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing.-D.-JUAN-W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Doctor D. DANTON J. CERMESONI DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR Sr. IUAN M. SOLA

Ast. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artícules, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se cavía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará: ...

		del día		0.10
٠	**	atrasado dentro del mes	** .	0.20
£	**	de más de l mes hasta		
3		l año	**	0.50
	**	de más de l año	••	1
	Duscripci	ióa mensual	**	2.30
ڙ ۽	**	trimestral	**	6.50
હે	**	semestral	;• .	12.70
3	**	anual		
à				

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL es siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijos
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras \$ 0.10 c/s

Hasta 5 días \$ 12.—

" 0.12

" 0.15

" 15 " 20 —

" 20 " 25.—

" 30 " 30.—

Por mayor término \$ 40.— exces. pa

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$50.—; el excedente a \$0.12 la palabra.
- palabras, \$ 0.08 c|u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- 2) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

a) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150

鬼煞司 铁 建二烷 网

	Hoote	Hosta	Hopter
	-16 diam	20 diae 🤃	30 dias
19 — De inmuebles, fincas			16.7 18.20
y terrenos hasta 10			
centimetros	\$ 15		
4 cmts, sub-sig.		, _'`,	12.—
Vehículos maquinarias			
garados, hasta 10 cen-			
timetros	12	20. — "	35
timetros	. 3	6	10
39 - Muebles, útiles de tra-	7.00	1. 2. A	
bajo y otros, hasta 10	8	·.·	* 1 * -
centimetros	"∮8.—	. ' 15"'	25.—
4 ctms. sub-sig.	" 2.—	. '' 4 ''	8 .—
्र वृक्षितिस्य भागान्यसम्बद्धाः		. 150	est of Fig.

- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2	á 5	días	\$	2	al	cent. y	por	columns.
Hasta	- 10	**	**	2 50	*,	.,, ,,	"	**
**	15		**, ``.	3	••	** : **	••	20
• • • •	20	••	••	3.50			**	**
,,	30	•11	**	4.—	••	79 99	••	e•
Por M	avor	término	**	4.50	**		**	•6.

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20. en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de lra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	Paginas
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
No. 12 204 de noviembre 30 de 1948. Declara intervenida la H. Comisión Minicipal de Campo Quilano	3 al. 4
" 12 085" (A.M.) Insiste en el cumplimiento del Decreto 9647	4
" 12.807 " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento del Decreto No. 12637	4
and the comparation of the comparation of the contraction of the contr	
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
No. 200 de Diciembre 3 de 1948—Pesigna en comisión a un funcionario del Ministerio de Golierno,	. 4
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-y-6
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.	
No. 12.820 de Diciembre 6 de 1948 Însiste en el cumplimiento del decreto 12292	4
" 12.821 " " " Liquida partida de \$ 60.000 a favor de Dirección de Arquitectura	4
" 10 000 " " " " " Liquida partida da \$ 20 100 22 a favor da División Industrial da la Cársol	4 al 5
12 12 1823 " " Liquida una partida de \$ 1 850 06 a favor de Dirección de Arquitectura.	5
12 994 " The Adjudger un tropogo o la Imprenta de la Corcel	. 5
12.825 "Liquida una portida de \$ 8.910.74 a favor de Dirección de Arquitectura,	5
11.020 and political day of the large to be provided as Industrial	
The state of the s	
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
No. 2704 de Diciembre 3 de 1948—Ânula dos patentes otorgadas,	
and the state of the second of	
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
No. 12.826 de Diciembre 6 de 1948-Adjudica la provisión de una heladera eléctrica	5 cd 8
" 12.827 " " " " Designa Médico Regional para Molinos	6
" 12.828 " Liquida partida de \$ 1.227.50 a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales.	6
" 12.829 " " " " " Aprueba un gasto realizado por Dirección Provincial de Educación Física	6
EDICTOS SUCESORIOS	
No. 4390 — de doña Josefa o Josefina Ter de Ret	6
No. 4389 — De don Fermín Ossola y dona Delfina Gutiérrez de Ossola	. 8
No. 4391 — Do don Miguel Idusconi	. 6
No. 4381 — De don Miguel Jáuregui	6
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez	6 al 7
	•
No. 4365 — De don Hermenegildo Péreza:	.7
No. 4353 — De don José Demetrio Guerra,	7
No. 4347 — De don Manuel Zerpa	7
No. 4343 — De doña Carmen López No. 4342 — De doña Carlota Burgos Vaca,	7
No. 14342 — De dona Carlota Burgos Vaca, No. 14341 — De Hussein Creche o Sen Creche	3 등급 "학생 " 역 7 :
NO. 14341 — De mussem Credie o Ben Credie	
No. 4339 — De don Luis Vivian No. 4337 — De don Juan Fernandez Cornejo,	7.
No. 3307 — De don Juan remandez comejo,	Service State (Fig.)

	Pagenas
	95
No. 4324 — De doña Favorina Pereda de Bernis	
No. 4323 — De doña María Liendro de Peña	7
No. 4318 — De don Gustavo Muller Hickler	7
No. 4316 — De doña Modesta Maidana de Sarapura	7
No. 4302 — De don Jacinto Alvarado	8 %
No. 4294 — De doña Alejandra Bernardete de Vázquez	8
Posesion Treintanal:	
No. 4378 — Deducida por doña Modesia Espíndola Areco	8
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos,	8
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Avalos de l'apia,	8
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza	8 0 a) 0
No. 4340 — Deducida por Alejo Carrizo, sobre inmuebles ubicados en San Carlos	8 al 9
No. 4320 — Deducida por Eliseo Trino y otra, sobre inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera	ğ
No. 4306 — Deducida por Saturnino Garnica, sobre un immueble ubicado en "Seclantás",	g
No. 4303 — Deducida por Feliciano Mamani sobre un inmueble ubicado en "Cachi"	y
No. 4297 — Deducida por don Ricardo Abán y otra, sobre inmuebles ubicados en "Seclantás"	9 al 10
No. 4295 — Deducida por Natalia Oliver de Gil, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	10
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 4382 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros,	10
No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,	70
No. 4336 — Solicitado p/Raíael Casimiro Uriburu, de la linca "San José"	10 10 al 11
No. 4317 — Solicitado por los Sres. Martínez Hermanos, de la finca "El Prado"	10 01 11
REMATES JUDICIALES	
No. 4357 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Librado Piedrabuena vs. Pablo y Antonio Plaza,	il.
No. 4352 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Messones,	11
No: 4296 — Por Antonio Forcada, juicio división de condominnio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.	112
No. 4247 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Embargo Preven Hipotecaria s/p. Felisa Lérida de Helguero y otro vs. herederos	
de Divo Yarad	11 .
CITACION A JUICIO:	•
No. 4354 — De los señores Juan V. Martínez y Raíaél Manrique,	11
REABILITACION COMERCIAL:	
No. 4388 — De Costa Zottos,	11
No. 4000 — De Costa Bottos,	
RECTIFICACION DE PARTIDAS	11 al 12
No. 4392 — de doña María D'Anunzio de La Padula	11 01 12
disolucion de sociedades:	
No. 4387 — De la Soc. Colectiva "Lopez y Rubio"	12 12
No. 4386 — De la Soc. Colectiva "Crquin y Compañía"	4.9
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4326 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de edilicios escolares en la Provincia de	10
Salta	12.
ADMINISTRATIVAS:	
No. 4376 — Administración Gral, de Aquas de Salta. Concurso para Jeles de Obras	12
No. 4367 — Concesión de uso del agua pública s/p. por los Ferrocarriles del Estado	12
	12
aviso a los suscriptores	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	12
aviso a las municipalidades.	12
Aviso de Secretaria de la Nación.	13
AVISO DE SECRETANIA DE LA NACION.	12
	وسيحا مسموحها متكيملك مدعمين

gar jaking vitaan misuten av Ministerio de Gobierno, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto No. 12804-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

En uso de la facultad que le confiere el Ari. 33 y 71 de la Ley Nor 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo: — Dánse por terminadas las funciones de Presidente de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano, a don CRISTOBAL ANGEL MARQUICIO.

Art. 20. — Declárase intervenida la H. Comisión Municipal de Campo Quijano; y desígnase, en carácter "ad-honorem". Interventor de la misma, al Oficial 70, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don dispensable y urgane para el funcion miento

ARGENTINO V. DIAZ, con retención del cargo del que es tilular en el citado Departamento.

Art. 3c. - Fijase en dos meses el término de la Intervención dispuesta por el presento decreto, debiendo el señor Interventor notibrado por el artículo 20 realizar únicamente los gestiones administrativas de carácter inde la administración comunal (Art. 71 —últi-9 ma parte— y 72 de la ex No. 68).

Art. 4.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreio No. 12805-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948 Expediente No. 6202/D/948 y 9769/C/948.

VISTO estas actuaciones en las que a fs. 5 del expediente No. 6202/D/948, corre agregado el decreto No. 9647 de fecha 17 de mayo del año en curso, por el que se autoriza a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a realizar trabajos complementarios por la suma de \$ 3.571.80, en la obra "Estación Sanitaria en Cerrillos"; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros DECRETA:

Art. 10. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 9647 de fecha 17 de mayo del año en curso.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Danton J. Cermesoni

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12807-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

Expediente No. 2706/48.

VISTO el decreto No. 12637 de fecha 23 de noviembre ppdo., por el que se dispone liquidar a favor del Presidente de la Comisión de Festejos Patronales de Guachipas, don José Illescas, la suma de \$ 500, para solventar los gastos que ocasionarán las fiestas patronales de esa localidad; y atento las observaciones for muladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12337 te fecho 23 de noviembre ppdo.

Art. 20. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Boletín Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.0) de Gobierno, Justicia

e Instrucción Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 200-G.

Salta, Diciembre 3 de 1948.

Habiendo sido designado por Decreto número 12804, de fecha 30 de noviembre del año en curso, el señor Oficial 7o. de este Departamento Don Argentino V. Díaz, Interventor de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano y siendo necesario que se realice en la misma una inspección en el sistema contable y conrol de valores.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

lo. — Encomendar al Auxiliar lo. de este Departamento Don ROBERTO VICENTE CASAS la misión precedentemente señalada.

20. — Hágase conocer la presente Resolución al señor Interventor de la Comuna de Campo Quijano, a sus efectos.

30. — Comuniquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.0) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y O. PURLICAS

Decreto No. 12820-E.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Expediente No. No. 2530/1948.

Visto este expediente en el que a fojas 8 corre agregado el decreto de pago No. 12.292 de fecha 3 de noviembre por el que se dispone la liquidación a favor del DIARIO "NOTICIAS" de esta capital la suma de \$ 5.000, en cancelación de factura presentada por publicación efectuada en su edición extraordinaria de fecha 16 de octubre ppdo. y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.292 de fecha 3 de noviembre ppdo.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 12821-E.

Salta, Diciembre 6 de 1948. .

Orden de Pago No. 336 del Ministerio de Economía

Expediente No. 9884/C/1948.

Visto las presentes actuaciones por las cua-

les Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita se liquide a su favor, la suma de \$60.000.— m/n. para atender los gastos de construcción de los siguientes mercados:

	De Segunda Categoria	\$	
	En Campo Quijano	10.000.—	
٥	En La Merced	10.000;	
,	En Cerrillos	10.000.—	
	. En J. V. González .	10.000.—	m\$n.
	En el Galpón	10:000.—	50.300.—
	De Tercera Calegoria:		
	En Ghicoana	10.000.—	10.000.—

m\$n. 60.000.—

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervênción de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a Dirección General de Arquitatura y Urbanismo, la suma de \$ 60.000.—, SESENTA MIL PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe haga frente a los gastos de construcción de los Mercados descriptos precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 20. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 50.000.—, Al Anexo I, Inciso I, Item 1, Principal 1/d, Parcial: Mercados de Segunda Categoría" y

\$ 10.000.—, al Anexo I, Inciso I, Item 1, Principal 1/d Parcial: "Mercados de 3ra. Categoría", ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 12822-E.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Orden de Pago No. 337 del Ministerio de Economio

Expediente No. 17127/1948.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación a favor de División Industrial de Cárcel Penitenciaría, de la suma \$39.198.32 y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernudor de la Provincia D E C R E T A:

Art. 10. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguése por Tesorería General, a División Industrial de Cárcel Penitenciaria, con cargo de rendición de Cuentas, la suma de \$39.198.32 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CONTREINTA Y DOS CENTAVOS M/N.), correspondiente a los proporcionales por el mes de noviembre del año en curso.

Art. 20. - El gasto que demande el cum-

plimiento del presente decreto, se imputará en Decreto No. 12824-E. la siguiente forma y proporción:

- \$ 8.333.33 al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal b)4, Parcial 3.
- \$ 200 .--, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal a)1, Parcial 8.
- \$ 400:-, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gas-\$ 600 al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 14.
- \$ 3.016.66, al Anexo D. Inciso VIII. Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 22.
- \$ 20.833.33 al Anexo D. Inciso VIII Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 29.
- \$ 100 .-- , al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 26.
- \$ 5.500.-, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 39.
- \$ 15 .--, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 41.
- \$ 200.—, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 2, Principal a) 1, Parcial 47, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3' — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartero de:-Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 12823-E.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Orden de Pago No. 338 del Ministerio de Economía

Expediente No. 9972-/C/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita se liquide a su favor la suma de \$1.850,06 m/n. importe correspondiente al 5% para inspección de la obra "Mercado de Segunda Categoría" en Pichanal, adjudicada por decreto No. 7321 del 13 de diciembre de 1947; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. lo. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páquese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.850.06 m/n. (UN MIL OCHOCIENTOS CIN-CUENTA PESOS CON 06/100 M/N.), a objeto de que con dicho importe atienda los gastos precedentemente citados.

Art. 2o. - El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo I, Inciso I, Item I, Partida I/d, Parcial 2, "Mercado de Segunda Categoría de Pichanal", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3" - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Salta, Diciembre 6 de 1948. Expediente No. 9829/S/1948.

. VISTO este expediente por el cual la Dirección General de Suministros, eleva cotización de precios para la provisión de 1.000 hojas impresas para libro de Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y un juego de tapas con dos tornillos para las mismas con su correspondiente indice en cartulina gruesa, orejas de cueros; atento a los resultados obtenidos en el mismo, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. - Adjudícase a "TALLERES GRAFI-COS SAN MARTIN", la provisión de 1.000 hojas impresas y un juego de tapas con dos tornillos para las mismas con su correspondiente índice en cartulina gruesa, orejas de cuero, con destino al libro de Sub - Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al precio total de \$ 218.- m/n. (DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/N.).

Art. 2o. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 12825-E.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Orden de Pago No. 339 del Ministerio de Economía

Expediente No. 9885/C/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita se liquide a su favor la suma de \$ 8.910.74, para atender con dicho importe gastos de ins pección de la obra "Escuela de Manualidades de Cafayate, cuya construcción fuera autorizada por decreto No. 6287 de fecha 15 de octubre de 1948; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, la suma de \$ 8.910.74 m/n., (OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 74/100 M/N.), a objeto de que con dicho importe atienda los gastos precedentemente mencionados, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 20. - El importe que se dispone liqui-

Anexo I, Inciso III, Principal b/l, Parcial "Escuela de Manualidades en Calayate".

Art. 3 - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Resolución No. 704-E.

Salta, Diciembre 3 de 1948.

Expediente No. 17168/948 y 17177/948.

VISTOS estos expedientes en los cuales corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Rentas, solicita anulación de patentes emitidas por diversos conceptos; atento a lo informado por las dependencias de la precitada Repartición, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Gobierno, Justicia e L Pública. Interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

lo. - Anúlase las patentes por diversos conceptos emitidas a nombre de las siguientes personas:

Amado Simón y Cía. Patente No. 1798, año 1932, por \$ 72.--.

Israel Epstein. Patente No. 251, año 1948, por \$ -29.--.

20. — Tome razón Contaduría General y pase a la Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 12826-A.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Expediente No. 11.064/948.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social solicita se le provea de una heladera eléctrica de la capacidad de 12 piés o mayor, mueble que resulta indispensable para la conservación de vacunas de las que la repartición recurrente debe poseer un stock permanente; y,.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6, Dirección General de Suministros informa acerca del concurso de precios realizado entre las casas del ramo de esta dar por el artículo anterior se imputará al ciudad, para la provisión de referencia, del

que se désprende que resulta más conveniente la propuesta del señor J. Domingo Saicha, propietario de la Casa Novel;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 27 de noviembre pasado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10. — Adjudicase al señor J. DOMINGO SAICHA, propietario de "Casa Novel", de esta Ciudad, la provinsión con destino a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social de una heladera eléctrica de 4 puertas, capacidad de 24 piés cúbicos, al precio total de CINCO MIL CUTROCIENTOS PESOS M/N. (\$ 5.400. — m/n.); gasto que se imputará al Anexo E, Inciso III, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffín

Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12827-A.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Visto lo solicitado por Dirección Provincial de Sanidad en Resolución No. 565,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. — Designase Oficial lo. (Médico Regional en Molinos), de la Dirección Provincial de Sanidad, al doctor TORE SKAU.

Art. 20. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso VIII, Sueldos, Principal 2, Parcial 1, Partidas individuales, Clase 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffín
Oficial 1.0 (Auxiliar 1.0) del Ministerio de
Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12828-A.

Salta, Diciembre 6 de 1948.

Orden de Pago No. 90

Expediente No. 11.118:948.

Visto este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", solicita se le acuerde una partida para hacer frente a compromisos contraídos con casas de comercio de esta plaza en la compra de elementos que le son de impresncindible necesidad; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 18 de noviembre ppdo.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Pro-

vincia, páguese a la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO YRIGO-YEN", con cargo de oportuna rendición de cuen

tas, la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONE-DA NACIONAL (\$ 1.227.50), por el concepto que se determina precedentemente; debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma y proporción:

Anexo E. Inciso V. Otros Gastos.

Principal a) 1, Parcial 4, \$ 300.—
Principal a) 1, Parcial 36, \$ 52.50
Principal a) 1, Parcial 46, \$ 135.—
Principal b) 1, Parcial 31, \$ 740.—
todas de la Ley de Presupuesto en vigor.
Art. 2.0 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffín Oficial 1.0 (Auxiliar 1.0) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12829-A.

Salta, Diciembre 6 de 1948. Expediente No. 11.166/48.

Habiendo organizado la Federación Salteña de Pelota, un campeonato de veteranos a realizarse en la cancha de deportes de la Dirección Provincial de Educación Física, y solicitando para tal fin la donación de seis pelotas e instituir como premios dos copas y dos medallas que se otorgarán a los ganadores del citado certámen; atento a lo informado por el señor Jefe Administrativo de la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. — Apruébase el gasto de SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 61.—), efectuado por la Dirección Provincial de Educación Física, con motivo de la compra de artículos solicitados por la Federación Salteña

de Pelota, y se la autoriza para proceder al pago del mismo, a la firma "LA MUNDIAL" de acuerdo a las facturas que corren de fojas 2 a 4, debiendo imputarse dicho importe en la siguiente forma:

Decreto No. 10.709/48 (Distribución de los fon dos de la Ley 780):

Inciso a), Gastos Varios, Partida 2, \$ 21.— Inciso b) Donaciones, Partida 1, \$ 40.—

\$ 61.-

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffín Oficial 1.0 (Auxiliar 1.0) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4390. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JOSEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4389 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de este Juzgado Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/12/48 al 14/1/49.

e) 4/12/45 al 12/1/49

No. — 4381: EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL JAUREGUI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

No. 4379 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZO o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e 31248 al 11149

No. 4872 — SUCESORIO: Por disposición de' Señor Juez de la Instancia y 2a Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BO-

. 56

LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bai jo apercibimiento de ley. - Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. -Salta, Noviembre 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. e/30/11 al 7/1/49.

No: 4365 - SUCESORIO: Por disposición del · señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HER-MENEGILDO PEREZ y que se cita, llama y - emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. - Salta, setiembre 8 de 1948. - RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano -Secretario.

e) 27/11 al 3/1/49.

No. 4353 - SUCESORIO: - Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de Don IO-SE DEMETRIO GUERRA, cito y emplazo por 30 días a herederos y acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juez autorizante y sea bajo apercibimiento de Ley. -El Potrero-Rosario de la Frontera, Noviembre ·20 de 1948.

LUIS I. LOPEZ - JUEZ DE PAZ P. e)24/11 al 30/12/48

No. 4347 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MANUEL ZERPA, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. - Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Noviembre 2 de 1948.

e/19/11 al 24/12/48

No. 4343 - SUCESORIO: El Señor Juez de Id. Instancia y la. Nominación en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BO-LETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Doña CARMEN LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta 16 de Noviembre de 1948. - Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. -CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/18/11 al 23/12/48

No. 4342 - SUCESORIO: El Señor Juez de la, Instancia y la. Nominación en lo Civil; Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: "La Provincia" y BOLE- hagan valer, bajo apercibimiento de lo que

TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Doña CARLOTA BURGOS VACA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Se cretario hace saber a sus efectos. - Salta Noviembre 16 de 1948. -CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/18/11 al 23/12/48

No. 4341 - SUCESORIO. - Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. HUSSEIN CRECHE o SEN CRECHE, y se cita y emplaza por edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de ley, a los que se consideren con derecho a dicha sucesión. — Lo que hago saber a sus efectos. — Salta, 13 de noviembre.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario

e/18/11 al 23/12/48

No. 4339 - SUCESORIO. - El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con BUTTNER y JULIA ALVARADO DE BUTTER. derechos a la sucesión de don LUIS VIVIAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 25 de 1948 IULIO R. ZAMBRANO

Escribano Secretario

e/18/11 al 23/12/48

EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN FERNANDEZ CORNEJO y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y "La Provincia" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlas valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. -Salta, noviembre 9 de 1948. TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/-- al 21/12/48.

No. 4324 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de doña FAVORINA PEREDA DE BERNIS, y que se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días los

hubiera lugar por derecho. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Noviembre 11 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/13/11 al 18/12/48. 3

No. 4323 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA LIENDRO DE PENA y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, á todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal lorma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria, Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos, Salta, Noviembre 8 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4322 — SUCESORIO. — Citación a juicio Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO

Edictos en el BOLETIN OFICIAL y la Provincia.

Salta, Noviembre 10 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4318 - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GUSTAVO MULLER-HICKLER y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario La Provincia a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Salta, Noviembre 9 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4316 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MODESTA MAIDANA DE SARAPURA, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BO-LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. - Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 7 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4302 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de esta Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO ALVARADO, pera que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley: — Sálto Noviembre 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)6/11 al 11/12/48.

No. 4294 EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreêdores o persona que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ALEJANDRA BERNARDETE DE VAZQUEZ, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. Para nodificaciones en Secretaria señálanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de fe riado. — Salta, 28 de octubre de 1948. CARLOS ENRIQUE-FIGUEROA, Escribaño Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

POSESION TREINTANAL

No. 4378 - EDICTO POSESION TREINTANAL - Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espíndola Areco, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illescas y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini; con una extensión aproximida de Setenta metros de frente a la citada calle Mever Pellegrini por cincuenta metros de fondo "sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveido lo siguiente: Salta, Octubre de 1948. - Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 6/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recibase en cualquier audiencia la informa-· ción ofrecida a cuyo efecto líbrese el correspondiênte oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. - Librensen los oficios como se solicita. - Lunes y Jueves o subsiquiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. — Salta "22" de "Octubre "de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano Secretario

e|3|12|48 al 11|1|49

'N'6 4363 - EDICTO DE POSESION TREINTA-NAL: Habiendose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "San Ralaél" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuen-

tes NORTE: con propiedad de don Francisco del departamento de Orán de esta Provincia, Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delga, el que se encuentra comprendido dentro de do), en una extensión de 200 metros que core los siguientes límites: NORTE: Finca "Tonono" desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud. de 104 metros, y por el OESTE: con el camis no nasionel; con el que colinda con una longitud de 197 metros. - Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediantes edictos que se publicarán; GIAL, a todos los que se consideren con deen los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para quedentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de ieriado, para notificaciones en Secretaria. — Salta, 25 de noviembre de

ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario: e)26|11|48 al 2|1|49

No. 4362 - INFORME POSESORIO: - Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán..en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San-José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos, Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, propiedad de Exequiel D.- y- Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad" con la extensión siguiente: por el-lado Norte, corre una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Exequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por e dictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al Inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o dia subsiguiente hábil en caso de feriado para no tificaciones en Secretaria.

Salta, Octubre 6 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e)26|11|48 al 2|1|49

No. 4361 - EDICTO POSESION TREINTANAL Habiendose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Jüzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Veo", ubicado en

tra comprendido dentro de los siguientes limi- la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción de Lorenzo. Abra, SUD: con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del peticionante don Lino Lanuza: ESTE: Lote "G" y OESTE con el Río Itiyuru, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8:660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de freinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFIrecho sobre el inmueble indibidualizado para que dentro de dicho término comparezcan hacerlos valer. - Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaria.

> Salta, Noviembre 25 de 1948. ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario e)26|11|48: al .1c:|1|49

No. 4340 --- EDICTO -- POSESION TREINTANAL Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Alejo Carrizo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre cuatro inmuebles, ubicados tres en el Partido de Animaná y uno en El Barrial, todos en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia y cuyas características son las siguientes: 1) Terreno ubicado en el Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos, con extenisón de 43.30 m. de frente en su costado Este sobre el Camino Nacional de San Carlos a Cafayate, por 55 m. de contrafrente en su costado. Oeste, por 184 m. en el lado Norte y (157.50 memen el lado Sud, encerrado dentro de los siguientes límites actuales: Norte, con propiedad de Animaná de Suc. Michel; Este, Camino Nacional de Cafayate a San Carlos, Sud, conspropiedad de don Martín Teruel y de la Srta. Mena .Cañizares y Oeste, con propiedad de Animaná de Suc. Michel y finca de Don José Coll. -2) Terreno ubicado en el Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos de esta Provincia, con extensión de 23 m. de frente sobre el Camino Nacional de Cafayate a San Carlos, por 45.30 m. en su contrafrente sobre el costado Oeste, por 93.50 m. en su lado Norte y 85.50 m. en el lado Sud; colindando actualmente: al Norte, con propiedad de María Mercedes López y Martin Teruel; al Este; Callejón Nacional de Cafayate a San Carlos; al Sud, con propiedad de Carlos Meriles y al Oeste, con propiedad de la Suc. Michel. — 3) Terreno ubicado en el Partido de Animaná, Doto, de San Carlos, con extensión aproximada de 925 m. de largo por 352 m. de ancho; limitando, al Norte, Sud y Este, con propiedad de la Suc. de Da. Mercedes E. de Michel y al Oeste, con camino Nacional de Cafayate a San Carlos. -Se' trata de un potrero que en casi su totalidad cuenta con pasto de campo y ciénago, encontrándose encerrado con cercos en tres lados y a su costado Este una zanja con agua lo separa de la propiedad vecina. — 4) Un terreno ubicado en El Barrial, Doto. de San Carlos, côn extensión aproximada de Norte a Sud de 35 m. por 39.50 m. de Este a Oeste, dentro de los siguientes límites: al Norte, con Sucesión de Manuel Morales; Sud y Este, con propiedad del Sr. Alejo Carrizo y al Oeste, con Camino de Calayate a San Carlos; el Sr. Juez de la Causa; Dr. CARLOS-ROBERTO ARANDA,

a cargo del Juzgado de Primera Instancia mites que se indicarán en los edictor, en los Secretaria. — Salta, Noviembre 17 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/18/11 al 23/12/48

No. 4320 - EDICTO. - POSESION TREINTANAL Habiéndose presentado el doctor Carlos Al-, Salta, noviembro 10 de 1948 berlo Posadas en representación de don Eliseo ROBERTO LERIDA Torino y de doña Dolores Brito, solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta, a) un lote de terreno situado en el radio urbano del pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el número cincuenta de la manzana "H" del juicio sobre posesión treintañal, de la propieplano oficial de dicho pueblo, con extensión de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenia y cuatro centímetros de londo y encé. rrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con lotes números cuarenta y nueve y ochenta al Sud con lote número cincuenta y uno: al Este, con calle Melchora F. de Cornejo, antes Salta, y al Oeste, con lote número setenta y nueve; lote catastrado bajo el número veinticinco; y b) una fracción de terreno ubicada en el distrito de El Naranjo, con la siguiente extensión, en su perímetro; partiendo del ángulo Noroesie situado en una zanja que divide el inmueble de la finca San Ramón de los herederos de don Orasmín Madariaga, se miden, hacia el Sud, mil sesenta metros; de allí, con rumbo Este, se miden ciento treinta metros con cincuenta centímetros; de allí se miden con rumbo Sud, sesenta y nueve metros cincuenta centímetros; de allí y con rumbo Este, se miden ciento diez metros, y de allí, con rumbo Norte, se miden mil ochenta metros hasta dar con la zanja primeramente nombrada, en donde se forma el ángulo Noreste del inmueble, cerrándose el perimetro, por el Norte, con la citada zanja; estando la fracción de terreno encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con una zanja que la divide de la finca San Ramón de propiedad de los herederos de don Orasmín Madariaga; al Sud, con propiedad de don Abdón Alemán; al Este, con propiedad de doña Tránsito Brito, y al Oeste, con propiedad de doña Dolores Brito; estando la fracción de terreno catastrada bajo el número novecientos treinta y cinco; el señor Juez de primera Instancia y Segunda Nominación en la Civil de la Provincia, a cargo interinamente, del doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 4 de 1948. Por presentado, por parte en mérito al poder acompañado y por constituído el domicilio indicado. Por daducida acción de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Dpio. de Rosario de la Frontera lote designado con el número 50 de la manzana "H" y fracción de terreno en el distrito de El Naranjo; y publiquese edictos por el término de treinta días en los diariós La Provincia y BOLETIN OFICIAL como se pide citando a todos los que se consideren con dérechos sobre los inmuebles de

Primera Nominación Civil, cita y emplaza que se harán constar las circunstancias tenpor edictos que se publicarán durante treinta dientes a una mejor individualización. Ofíciese días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a la Dirección Gral, de Innuebles y a la Mua todos los que se consideren con mejores tí-) nicipalidad del lugar para que informen si los tulos a estos limuebles para que dentro de inmuebles cuya posesión se pretende acredidicho término comparezcan a hacer valer su de lar afectan o no propiedad fiscal o municipal rechos. — Lunes y jueves o subsiguiente há- y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la bil en caso de feriado para notificaciones en Frontera, para que reciba las testimoniales ofrecidas. Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Austerlitz. - Lo que ei suscripto secretario hace saber a sus electos.

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4319 - POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Nicanor Reyes, deduciendo dad denominada "Entre Ríos", ubicada en el Partido de Cerro Negro, 2a. Sección del Dpto de Rosario de la Frontera, de esta Provincio de Salta, con una extensión de 190 meiros de frente por 520 metros o lo que resulte dentro de sus siguiente límites: Norte, Río de Ciervo-Yaco; Sud, Río de la Ovejería; Este con la confluencia de los ríos Ciervo Yaco y la Ove ería u por el Oeste con propiedad de don A. fredo Guzmán. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Al berto E. Austerlitz, cita y empla por el término de treinta días en los diarios "Noticia' y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. -Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado IRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4306 - EDICTO. POSESION TREINTANAL. Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Saturnino Garnica, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos de esta provincia, denominado "El Tunal", con una extensión aproximada de 263.00 mts. de Este a Oeste en su costado Norte, por 250 mts. en el costado Sud; por 36 mts. en su frente Oeste sobre el río Calchaquí; a las 180 mis. más o menos del mencionado Río en dirección de Poniente a Naciente su ancho de 34 mts., luego se enangosta progresivamente hasta llegar a un ancho de 7 mts. para ensancharse después y terminar en contrafrente Este con un ancho de 23 mts. El terreno está comprendido dentro de los siguientes limites: al Este con camino vecinal que conduce al Pueblo de Seclantás: al Sud con tierras de Da, Francisca T, de Lemos; al Oesie con el Río Calchaquí y al Norde Soria; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos fracciones: A). "Pichanal" No. 11 limitada al Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Pri Sud y Oeste con linca El Churcal, de Dn. Balbin mera Instancia, Primera Nominación Civil, cita Díaz; al Norte con propiedad de Mamerto Marante treinta días en "La Provincia y BOLETIN 453 de Molinos. - B). "Pichanal No. 12", limi-OFICIAL, a todos los que se consideren con tada al Norte con propiedad de Suc. de Felipe tro de dicho término comparezcan a hacer va- con Suc. de Celestino Abán; y al Oeste, con que se trata, comprendidos dentro de los lí-ler sus derechos. Lunes y jueves o subsiguien Río Calchaguí, Cotastro No. 001 de Molinos,

te hábil en caso de feriado para notificaciones. en Secretaria. Salta, Noviembre 5 de 1948 e) 6/11 al 11/12/48.

No. 4303 - POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Feliciano Mamaní, promoviendo juicio de posesión-treintañal por el inmueble denominado San Roque", ubicado el Partidò de San José Departaen mento de Cachi, de 51 metros de Norte a Sud, por 350 metros de Este a Oeste, y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con sucesión de Justina Cárdenas de Gonza; SUD, con Bernardo Cárdenas; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con campos de comunidad; el señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren zon derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaria o subsiguiente hábel en caso de feriado. Lo que el suscripto, Escribano Secretario, hace saber a sus electos. Salta, Octubre 30 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/48.

No. — 4297. EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Sr. Luis A. Dávalos Uriburu, en representación de Dn. Ricardo Abán y de doña Dolores Choque de Aban, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en Seclantás Dto. Molinos: Iro.) CARACOLES: Compuesto de tres fracciones: A). "Caracoles" propiamente dicha, limitada al Norte, con campo común de los Cañizares y fracción denominada La Banda; al Este, con propiedad de Avertano Colina, hoy Suc. Manuel Mariinez; al Sud, con propiedad Suc. Manuel Martínez; y al Oeste, campo de comunidad de Cañizares. Catastro No. 87 de Molinos. — B). Fracción llamada "La Banda", limitada al Norte con propiedad de Irene Fabián de Arias y Cerro de la comunidad de Canizares; al Este, con Río Brealito de Seclantás Adentro; al Sud, con terrenos de Suc. Manuel Martinez, y con las fracciones Caracoles y Barranca de Acero; y al Oeste, con comunidad de Cañizares. Catastro No. 110 de Molinos. — C) Fracción denominada "Barranca de Acero", limitada al Norte, con callejón vecinal, con propiedad de Suc. de Manuel Martínez y con fracción llamada La Banda; al Este, con Río Brealito o de Seclantás Adentro; al Sud, con Quebrada de Punta del Agua; y al Oeste, con campo de la comunidad de Cañizares. Calastro No. 597 de Molinos. - 2da.) DIS CORDIA: Limitada al Norte, con propiedad de Suc. de Buenaventura Gonza; al Sud, con terrenos de Suc. de Florencio Choque; al Este, con campo de comunidad que llega hasta las cumbres de la Apacheta; y al Oeste, con el Río-Calchaquí. Catastro No. 139 de Molinos. — 30). te con finca de herederos de doña Luisa T. PICHANAL Nros. 11 y 12: Compuesto de dos y emplaza por edictos que se publicarán du- rín; y al Este con Río Calchaquí. Catastro No. mejores títulos a este inmueble, para que den- B. Garnica; al Sud con Arturo Marín; al Este,

4to.) LA VIÑA Compuesta de dos fracciones: MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por A). "El Zarzo", limitada al Norte, con propiedad de Vicente Abán; al Sud y Oeste, con te- mensura y amojonamiento de la finca "El Quirrenos de Guillermo Lemos, y al Este, con tie-, rusillal", ubicada en la Quebrada de l'ilian rras de Alcira A. de Marín y con fracción de- Departamento de Chicoana, compuesta de una nominada Pie de la Viña. — B). "Pie de la fracción comprendida deniro de los siguientes Viña", limitada al Norte, con Felisa A. de Era- límites generales: Norte, desembocadura Quezú; al Sud, con Alcira A. de Marín; al Este, brada de Tilian; Sucesión Visich, I. Isac Siliscon campo de comunidad; y al Oeste, con pro- que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión piedad de Vicente Aban y con fracción llama- Zúñiga, Este, Yazlle y Âle. Oeste, propiedad da El Zarzo, Catastro No. 0003 de Molivos; el de Roberto Patrón Costas, todos colindantes Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aran-actuales; el señor Juez de la causa doctor Alda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días nación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores titulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. — Salta, Noviembre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/11 v/ 10/12/48.

No. 4295. — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. Habiendose presentado doña Natalia Oliver de Gil por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, Secretaria a cargo del suscripto Escribano, promoviendo juicio de pesesión treintañal de una casa con sitio que poseen en condominio con sus hijos legítimos llamados María Rosa Gil de Nanni, Felisa Alicia Gil, Maria Serafina Gil de Lávaque y Domingo José Benjamín Gil, ubicada en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una extensión de veinte y seis metros de frente por cuarenta y tres de fondo, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Rivadavia: al Sur, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque; al Naciente, con propiedad de don Jacinto Ramos; y al Poniente, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia. "Salta, octubre 28 de 1948. - Por presentado, por parte y constituído domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a is. 11 a 12; hágase conocer ellas por edic tos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Librense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, noviembre 3 de 1948. — E/l durante trein ta días - vale. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

No. 4382 - DESLINDE. - Habiendose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acosiumbra firmar José Manuel Mena, o Mena Camacho, y este por su hija menor ANGELA

sus propios derechos, solicitando el deslinde berto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nomidiciembre 3 de 1948. - Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno. citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados con respecto al inmueble objeto de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento. Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requiérase los informes perlinentes de la Dirección General de Inmue bles y de la Municipalidad del lugar del asien to de la finca "El Quirusillal". Dése intervención al señor Deiensor Oficial de Menores. Desígnase períto para las operaciones aludidas al ingeniero Adolfo Aráoz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria para la publicación de edictos. — AUSTERLITZ. — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martinez, Secretario. TRISTAN C. MARTINES

Escribano Secretario

e)6/12/48 al. 13/1/49.

No. 4364.

EDICTO: - Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre si del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de las siguientes colindaciones generales: NORTE: con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. ESTE, en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiadad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente a Hnos Vignolos. SUD: con parte del mismo loie VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Pelulo: OESTE: con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssials o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores, con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "LOTE VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Peluffo; Este: con una extensión aproximada de 2.250 Has. una fracción de campo, parte integante de la

Departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote XI, con parte del lote No. V; al ES-TE, con la otra mitad del lote No. VIII y al. Oeste, con el lote No.VII, con una extención aproximada de 3.000 Has. "FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote No. XI; al ESTE: con el lote No. IX; al SUD: con resto del campo de propiedad de los señores Vignolo y al OESTE: con propiedad del señor Antonio Cayssials, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 14 Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL", a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibiniento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ingeniero Juan Carlos Cadú y señalada en Secretarí lunes y jueves o día subsiguiente hábit en caso de feriado. - Salta, de Noviembre de 1948. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secreta-

e|26|11 al 2|1|49.

No. 4336:

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M: Uriburu Michel, en representación de don Raigel Casimiro Uriburu, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca-"San José" hoy llamada "La Lonja", ubicada en el Partido de Velarde, de esta Capital, cuyos limites generales son los siguientes: Norte; con arroyo que la separa de varias pequeñas propiedades; Sud, con el Río Arenales, que la divide de la finca El Aybal, de los señores Patrón Costas: Este, con las vías del Ferrocarril del Estado, de Salta a Alemania, y por el Oeste, con la finca "El Prado" o "Atocha" del Sr. José Solís Pizarro. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación Interino Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de Ley, ordenando que se practique las operaciones por intermedio del Ingeniero Hipólito Benito Fernández, y señala para notificaciones los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. - Salta, noviembre 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/48.

No. 4317 - DESLINDE Y DIVISION DE CONDOMINIO

Habiéndose presentado el señor Juan G. Martecrena, con poder suficiente de los señores Martinez Hermanos, solicitando deslinde y división de condominio de la finça "El Prado" ubicada en El Bordo, Departamento de Campo Santo, comprendida dentro de los siguientes límites: - Norte, con el Arroyo La Angostura, que la separa de la finca Buena Ventura, Este, con las lincas San Martin y San Javier, Sud y Oeste, con finca San Antonio, el senor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, con iracción lote VIII y Oeste; con Delarregui, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Octubre 5 de 1948. - Por presentado, por parte y cons-"MITAD OESTE DEL LOTE VIII formado por tituyendo domicilio, devuélvasele el poder dejando constancia en autos. - Habiéndose llenamijad Oeste del lote. VIII, ubicado en Pitos, do los requisitos que prescriben el Art. 570 del

1 6 Maria

Código de Procedimiento Civil practiquese por el Ingeniero Juan Carlos Cadú las operaciones de deslinde y división de condominio del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea prévia aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia, y públicación de edictos durante treinta días en los diarios Noticia y BOLETIN OFICIAL haciendose saber las operaciones que se van a realizar a los linderos y demás circunstancias del Artículo 574 del Código citado. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Hágase saber al señor Intendente Municipal del lugar la iniciación de este juicio. - R. Aranda - Salta, Octubre 29 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA

🙉 Escribano Secretario 🖙 🖂 😂

ක ක්යානය සහ නාක්රිe/10/11 ිබ් 15/12/48

REMATES TUDICIALES

No. 4357 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Burnicamión e implementos destransportes y 1800 destransportes y 1

El jueves 16 de diciembre del ciemaño a las 17 horas venderé sin base dinero de contado en mi escritorio Alberdi 323, un camión Che zyrolet modelo 1937 motor T.R. 267325, chasis corto con plataforma; un acoplado con dife rencial Chevrolet m. 1937 compuesto de ca bezales y pértigo de caño; un acoplado dife rencial Ford A. compuesto con-cabezales y pértigo de madera; un aparejo compuesto de roldana y setenta metros de cable flexible: nueve cadenas vigueras de siete a ocho metros de largo; tres barretas largas y dos cortas; un gato de carro; un gato chico y dos chapas de zinc; treinia y seis vigas de sauce con cuarenta y un metros cúbicos y noventa: y cinco rollos de sauce con cincuenta y cinco mts3. - Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Pablo y Antonio Plaza en la localidad de Güemes. — Juicio: "Ejecutivo Librado Piedrabuena vs. Pablo y Antonio Plaza — Juez de Comercio: Dr. César Alderete — Comisión de arancel a cargo del comprador -- MARTIN LEGUIZAMON - Mar tillero Público.

e) 26/11 al 14/12/48

No. 4352 — JUDICIAL POR

POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una casa en Coronel Moldes-BASE DE VENTA \$ 2.000 — Un terreno en el mismo pueblo BASE \$ 2.000 —

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messories el día Lunes 27 de Diciembre de 1948 a horas 18 en el local del Bar y Confitería de l'Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de DOS MIL PESOS MONEDA NOCIONAL DE CURSO LEGAL, lo. - Una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes departamento de La Viña cuyos límites son: Norte con propiedad de Simón Sapag: Sud, con herederos de Gregoria Ortiz de Orella y Delfina G. de Cuestas; Este con Camino Nacional que va de los Valles; y Oeste con herederos de Delfina G. de Cuestas: - 20. - Un terreno en Coronel Moldes departamento de La Viña, que limita al Norte, con el camino vecinal que va al Matadero

viejo; Sud, camino que va a la Estación de FF. CC. del Estado; Oeste con propiedad de Cirilo Ramírez, y Este; con propiedad de Cristobal Segura. Base DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL — Venta Ad-Corpus.

En el acto se oblará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo

MARTILLERO

e/24/11 al 30/12/48

No. 4309: JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO
Remate de una Casa en Coronel Moldes

BASE DE VENTA \$-2.000.

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de la. Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día lu nes 13 de diciembre de 1948, a horas 18 en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" si tuado en la calle Mitre esquina Rivadavia rema taré con la base de DOS MIL PESOS M/N. de C/Li una casa ubicada en el pueblo de coronel Moldes, departamento de La Viña, cuyos límites son: por el Norte con camino que va al dique; Sud con el río Chuñapampa; Este Chacra Experimental Nacional y Propiedad de María Guerra de Divino y Oeste también con la Chacra Experimental Nacional. En el acto obla rá el 200/o como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero

e) 6/11 v: 11/12/48.

No.: 4296: REMATE JUDICIAL
- Por ANTONIO FORCADA

Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, la Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, venderé el día 15 de Diciembre a horas 17, en mi escritorio Zuviría 453, dinero de contado el siguiente inmueble afectado en el juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros:

La finca denominada "Calavera", ubicada en el partido de Acosta, departamento Guachipas de esta Provincia, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites según sus títulos: Naciente, terrenos de Eustaquio Vázquez o sus sucesores de las que la divide la Quebrada del Chorro; Sud, frente a un mojón de madera que se halla sobre un morrito con pe ñas coloradas al pie a la parte Naciente, y de dicha quebrada, tirando en línea recta a la parte Norte, hasta dar con el río La Calayera, donde se enquentra un algarrobo labrado y marcado sobre la banda de dicho rio a la par te del Norte; por el Norte, con terrenos del mismo Eustaquio Vázquez o sus sucesores, divididos por el mismo río La Calavera hasta donde principia el filo de Las Pircas y siguiendo filo arriba nasta dar con terrenos de Fermín Iradi; Poniente, con terrenos de Fermin Iradi o sus sucesores, de los que la divide la cima del Morro Chico; la cima de Campana Horco y la del Morro Grande, donde se halla un pedrón grande blanco un poco abajo de dicha cima a la parte del Naciente, y de allí por el Sud, con terreno de José Ramírez o sus súcesores, divididos por el expresado pedrón grande blan co, de donde gira línea recta a la parte del Poniente hasta dar con el Morrito Alto que está junto a la laguna de Da. Barbara, donde principia la quebrada del Chorro y siguiendo quebrada abajo hasta ponerse trente al mojón y morrito primeramente expresado.

Base \$ 3.333.33 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra. ANTONIO FORCADA, Martillero e) 5/11 al 10/12/48:

Nº 4247.

Por LUIS ALBERTO DAVALOS, Sin

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia Comercial, Dr. César Alderete, recaída en el juicio "Embargo Preventivo, Lardies y Cía. vs. Santiago Cardozo, Expediente Nº 12306 de 1945, el día jueves 9 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado, con la base de las 2/3 paries de su valuación fiscal, el siguiente inmueble.

Fracción de terreno denominada "Santa Barbara" ubicada en el pueblo de Molinos, Dpto del mismo nombre. Títulos inscriptos a is 222, as 248, del Libro B, de Títulos de Molinos. Registra esta propiedad tres Embargos, anotados a folios 63 y 64, asientos 105, 106 y 107 respectivamente, del Libro A. de de gravámenes de Molinos.

BASE \$ 1,333,32

Seña el 20 % y a cuenta del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL.— LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero. e|3|11 al 9|12|48.

CITACION A JUICIO

No. 4354 — EDICTO: — CITACION A JUICIO: CARLOS ROBERTO ARANDA, interinamente a cargo del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Sres. JUAN V. MARTINEZ y RAFAEL MANRIQUE, sus herederos o terceros que se consideren con derecho, para que contesten demanda tomando intervención en el juicio promovido por la Provincia de Salta, por consignación, bajo apercibimiento de mombrárseles defensor de oficio, señalándose días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 19 de Noviembre de 1948.

Escribano Secretario

e)24/11 al 17/12/48

REHABILITACION COMERCIAL

No. 4388 — REHABILITACION: En el expediente "Rehabilitación de Costa Zottos", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, Secretario Julio R. Zambrano, se ha dictado la siguiente provindencia: "Salta, Diciembre 3 de 1948. — Hágase saber la rehabilitación solicitada por edictos que se publicarán por ocho días en el diario "Norte". Y BOLETIN OFICIAL. (Art. 151 de la ley 4156)... C. ALDERETE".

Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, Diciembre 4 de 1948. — JULIO R. ZAM-BRANO, Escribano - Secretario.

e) 7 al 16/12/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4392. — EDICTO: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: En el juicio No. 2731] caratulado: "Rectificación de partida s/p. La Padula María D'Anunzio de" que tramita ante el Juzgado de

Primera Nominación en lo Civil, se ha dictado, sentencia cuya parte pertinente dice: iSalta; agosto 21 de 1948. EALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la decilicación del acta de nacimiento 7911, certiente al folio No. 321 del libro 19 en el sentido de que el verdadero capellido de da inscripta es D' Anuncio y mo D' Anuncio como allí fingura Cópiese sprevia reposición spubliquese por ocho días en el dignio que se proponga a los efectos dispuestos por el cart. 28 de da Ley 251, itecho, oficiese al señor Director del Registro Civil, para su toma de razón. Cumplido, archivese. C. R. Aranda.

"Lo gue el suscrito Secretario hace saberta sus electos. — Salta, 10 de Settembre, de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

-Escribano ,Secretario.

e) 9/12 al 17/12/48.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4387:

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANS-FERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos de la prescripto por el Código. de Comercio y la Ley No. 11645, se hace saber que con la intervención del suscrito Escribano de Registro, se tramita la Disolución de la Sociedad Colectiva "López y Rubio", con asiento, en esta ciudad y constituída por los señores José Orlando López y Benito Rubio ante el suscrito, en setiembre del corriente año, para la explotación del comercio de panadería y atines.

También-se hace saber que la panaderia de propiedad de la referida sociedad y denomina-da "La Precisa", ubicada en esta ciudad, en la ralle Pellegrini 1094 esquina Coronel Vidt. se vende y transliere a favor de don José Ordando López, quien se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Para oposiciones, correspondientes, a esta Escaribanía de Registro, calle Urquiza 434, teléciono 3.144. — HORACIO B. FIGUEROA, Escaribano.

e) 7 al 13/12/48.

No. 4386:

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFE RENCIA DE NEGOCIO

A los refectos de lo prescripto por el Código de Comercio y la Ley Nacional número 11645, se hace saber que con la intervención del suscrito Escribano de Registro, se tramita la Disolución de la Sociedad Colectiva "Orquin y Compañía" con asiento en el pueblo de Tartagal, departamento de San Martín, constituida por los señores Saúl Orquin y Nicolas Resión, en julio de 1947, para la explotación de negoció de zapatería, sus anexos y afines.

También se hace saber que la zapatería de propiedad de la referida Sociedad, situada en la calle San Martin Número 25 en el pueblo de Tartagal, se vende y transfiere a favor del señor Nicolás Restón, quien se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434 teléfono 3144. — HORACIO B. FIGUEROA, Establiano.

Et a character and all the effect of

e/7. al 13/12/48

ELICITACIONES PUBLICAS

No. 4326 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. - DIRECCION. ARQUITEC TURA ESCOLAR — Llámase licit. pública No. 12-E, hasta 13 diciembre 1948, 12 horas, construcción edificios escolares en Provincia Salta, Río Ancho-Escuela No. 6, por \$ 494.069.82 m/n. Villa Fanny-Esc. 88:... \$ 547.499,70; Campo Quijano-Esc. 93: \$ 570.128,34; El-Bordo-Esc. 105; \$ _294.704,91; Gaona-Esc. 136: _\$ 416.768,73; -Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925-40 piso, Capital Federal y sede Xa. Zona, Belgrano 592-Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535;Salta y Juzgado Federal de Salta. Propuestas: icitada Dirección, 40. piso, hasta dío y hora licitación. - Propuestas podrán electuar se por uno o varios edificios.

e)13/11 al 13/12/48.

ADMINISTRATIVAS

(No. 14976; — M. E. F. 17 (O. P. 14976) — M. E. 17 (O. P. 14976) — M.

Concordante con da Resolución No. 965 de fecha 13 de octubre de 1948 del 11. Consejo de 18. G.A.S. dlámase va concurso spara
"Lefes de Obras" quienes trendrán cassu cargo el restudio proyecto y supervisión de obras ten un stodo de acuerdo con los artículos (Nos. 116, 117, 118 y 119 del Código de Aguas de la Provincia de Salta (Ley 775).

Las obras para las cuales se concursan los cargos de "Jefes de Obras" son las siguientes:

II — Embalse y aprovechamiento del Aio Carapari y Iliyuru (Dpto. San Martin, sisdema 5 Intendencia III.

ell — Embalse y aprovechamiento de las Aguas del Río Rosario (Horcones) (Dpto, de Rosario de la Erontera) Sistema 10 Intenrdencia V.

III — Aprovechamiento de las aguas del Río Guachipas (Dpto. de Guachipas) sistema 21 .Intendencia 4X.

.IV. — Aprovechamiento de los Ríos Conchas y Metán (Dpto. de Metán) sistema 9 Intendencia V.

V — Usina Hidroeléctrica para Calayate Animaná y S. Carlos, Dptos. Calayate y S. Carlos).

Las bases del concurso : pueden ser-esolicitadas, :sin :cargo por los cinteresados, en las coficinas ide :la Repartición, :calle :Caseeros 1615, :Salta.

Ala apertura del concurso será rhecha el día 30 de diciembre de 1948 a shoras 9, en alas reitadas reficinas.

L'A ADMINISTRACION GENERAL e/2 al 30/12/48.

No. 4367:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, los Ferrocarriles del Estado, solicitando en expediente No. 8793/47, la concesión de un caudal de diez litros de agua por segundo a derivarse del Río Metán, mediante obras de caprivarse del Río Metán, mediante obras de cap

tación subterráneas, a fin de proveer al Depósito de Locomotoras como así a las locomotoras en tránsito, en la localidad de Metán.

El otorgamiento de dicha concesión sería con, carácter permanente.

La presente publicación vence el día 15 de Diciembre próximo, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentre de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Noviembre 26 de 1948.

Administración General de Aguas de Salta e) 27/11 al 15/12/48.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerdo que los suscripciones ol 10. LETIN OFICIAL, edeborón ser renovados en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de lles avises dehe mer montrolada por tlos interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier maror sen aque se chubiere sincurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3849 del 11764 es vobligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestráles, los que gozarán de la bonificación estáblecida por el Decreto Nº 11:192 del 16 de Abril de 1846.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

presidencia de 11/4 14/4 ción Subsecretaria de 21/4 formaciónes

DIRECCION GENERAL DE PRENSA Son numerosos los ancianos que se bene-

fician con el funcionamiento de los hogares, que a ellos destina la DIRECCION GE-NERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

> Secretaria de Trabajo y Previsión Dirección Gral. de Asistencia-Social

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SE-CRETARIA DE INFORMACIONES DIREC-CION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m\$n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado, Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION (DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49